



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

212-20

28 JUL 2020

Salta,
Expediente N° 12.091/20

VISTO: La nota presentada por la Dra. María Cristina GOLDNER y el Lic. Franco Della FONTANA, solicitando aval del Comité de Bioética para el Proyecto de Investigación denominado **“Estudios reologicos, fisicoquímicos y sensoriales de la goma brea para el desarrollo de alimentos semisólidos con materias prima regional”**, y;

CONSIDERANDO

Que, a fojas 16, la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de haber analizado y evaluado el mencionado proyecto, emitió dictamen favorable.

Que obra informe del Secretario de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 04/20 realizada en forma virtual el 23/06/20)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el informe de la Comisión de Bioética mediante el cual otorgan el aval ético al Proyecto de Investigación denominado **“Estudios reologicos, fisicoquímicos y sensoriales de la goma brea para el desarrollo de alimentos semisólidos con materia prima regional”**.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Dra. María Cristina GOLDNER, Lic. Franco Della FONTANA, Comisión de Bioética de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa